



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 9 de octubre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, del 29 de septiembre del 2026, mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por el apoderado de **NIRIA PETRONILA CASTRO PARALES**, en contra Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad.

Lo anterior, con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro de los procesos 11001310701020090005602. en especial a los AFECTADOS, y sus apoderados. así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

YASSER CAMILO RODRÍGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial Grado II
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Laura Blanco
Revisó Yasser Rodríguez

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet

Código de verificación: 2CEBB04A6D3F1B72EC38EB134E8DA70DB0DCCAB45905E4458E5C19A3BC0470FE